

AÑO 2020	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
	\$ 151,462.32			\$ 151,462.32

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA TERMINADO AL 100% Y EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA DEPENDENCIA EJECUTORA O COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE ESTA OBRA, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL RESPONSABLE DE LA MINISTRACION DE LOS RECURSOS, GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO ESTATAL O GOBIERNO MUNICIPAL.

EL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, A TRAVES DE LA PRESENTE ACTA HACE ENTREGA EN ESTE MOMENTO A LA COMUNIDAD DE: Miguel de la Madrid (El Pañuelo) DE LA OBRA: Rehabilitación de Alumbrado público en la localidad de Miguel de la Madrid (El Pañuelo) QUIEN SERA LA ENTIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Miguel de la Madrid (El Pañuelo)

A T E N T A M E N T E

ENTREGA

**C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

RECIBE

Francisco Sanchez Lopez
C. PRESIDENTE DEL COMITÉ



RECIBE

Bersamin Mezca Lopez

C. SECRETARIO

**RECIBE SECRETARIA MUNICIPAL
EL PAÑUELO
2018 - 2021**

Jacob Sanchez Mendez

C. COMISARIO MUNICIPAL

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA

CP. CARLOS BAUTISTA PRIEGO .

DIRECTOR DEL ORGANO DE CONT. INT

**ARQ. ADAN LOPEZ ESCOBEDO
DIRECTOR DEL OBRAS PUBLICAS
DE CANDELARIA**

NOTA: LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD SERAN RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA DEPENDENCIA FEDERAL Y NORMATIVA, DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL O DE LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, PODRAN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA. INDICANDO LAS RAZONES DE INCONFORMIDAD

r